

***La situación y actuación de las
organizaciones de la sociedad civil,
miradas diversas***

Nudosidad, estructura de oportunidades y participación política: las organizaciones de la sociedad civil en la zona metropolitana de Guadalajara

JORGE FEDERICO EUFRACIO JARAMILLO

Los debates modernos acerca de la democracia son amplios, al igual que las posturas y desarrollos teóricos sobre el tema. No obstante, existe coincidencia en la importancia de la participación política de las personas para el establecimiento de consensos legítimos (que derivarían en el fortalecimiento de instituciones y reglas) o, en su caso, de contrapesos al poder gubernamental, lo cual redundaría en procesos más abiertos de toma de decisiones y de construcción de lo público en general. Esta visión compartida es determinante dentro de las concepciones normativas o de los “deber ser” de la democracia y, por ello, parecen poco controvertibles. Sin embargo, esta pretensión de llegar a modelos ideales puede minimizar, descontar o invisibilizar las relaciones de poder y de desigualdad existentes en torno a la participación y a la propia democracia. En otras palabras, no todas las personas o sectores poblacionales, en la realidad, pueden participar o lo harán desde posiciones similares y hacia efectos iguales. Su involucramiento y alcances dependerán, en mayor o menor medida, de sus diferentes capitales (económicos, políticos, académicos, sociales y simbólicos), de la estructura de oportunidades (que incluye, por ejemplo, los mecanismos formales de participación existentes y el nivel de apertura de cada gobierno al disenso), de los estados de problematización pública (qué temas interesan, a quiénes y qué nivel de debate provocan), de la posición geográfica e, incluso, del tiempo que las personas le pueden dedicar a participar.

Por lo anterior, la participación representa, por sí misma, un hecho sociológico digno de problematización. Esto porque alejada de la dicotomía

entre estado y sociedad (es decir, como “herramienta” para “controlar” el ejercicio del poder en un régimen democrático), la participación se vuelve un fenómeno complejo, conflictivo y heterogéneo. Lo es si además consideramos que, más allá de los supuestos individualistas que envuelven al voto (los principios teóricos de libertad y secrecía, por ejemplo), la participación implica dimensiones colectivas y organizativas que no son tersas ni automáticas. En particular la participación política —en la que lo político se considera como el campo en el cual se construye y se toman decisiones sobre lo público—, por distinguirla de otros tipos de participación, encapsula diferentes tensiones, escisiones e interpretaciones de la vida en sociedad que confrontan o comparten grupos, instituciones o sectores de la población y que, en términos de la normatividad democrática, deberían de retroalimentar el debate público y, por ello, encontrar resonancia legal e institucional en aras de un orden (político) más plural. No obstante, en la realidad los resultados y consecuencias son muy diversos, justo porque la participación política no es una “arena pareja”. Debido a ello, los mecanismos, rutas, impactos y significados de las diferentes formas de organización social que pretenden incidir en lo público, representan un área de reflexión académica vasta que incluye, por ejemplo, los movimientos sociales, la acción política colectiva y las organizaciones de la sociedad civil (OSC, tercer sector u organizaciones con fines no lucrativos, depende de los debates conceptuales específicos).

De estas diferentes formas de organización colectiva se pueden desprender varios problemas dignos de investigación. Sin embargo, este capítulo se centrará en la última de ellas, pero desde la perspectiva crítica argumentada con anterioridad. En concreto, las OSC son consideradas, dentro de los debates sobre el desarrollo democrático, mecanismos formales de organización social que, como tales, representan una vía de interlocución con los gobiernos para participar en la construcción de agenda o políticas públicas y, por lo tanto, para incidir en determinados temas relevantes para la sociedad. No obstante, y de acuerdo con el argumento central, el universo de las OSC es sumamente heterogéneo (de ahí, por ejemplo, la complejidad de su determinación teórico-conceptual) por lo que son representativas de espacios abiertos de conflicto en los que se disputa la delimitación de lo público, lo cual incluye, por ejemplo, a una

multiplicidad de actores gubernamentales y no gubernamentales, así como los procesos de definición y jerarquización de los problemas por debatir y atender. Las OSC, por lo tanto, son uno más de esos actores colectivos que buscan impulsar perspectivas, enfoques, agendas e, incluso, estrategias de solución concretas. No obstante, los avances u objetivos alcanzados por cada organización dependerán de diversos factores, entre ellos: las capacidades organizativas, el capital humano, los recursos, las redes y las estrategias implementadas, pero también de variables que responden a los entornos en los que se desenvuelven y que van desde las condiciones históricas, el tipo de régimen y las estructuras de oportunidades, hasta las coyunturas (favorables o no) y la distribución territorial.

A partir de lo anterior, presentaremos un análisis general acerca de algunas variables (socioeconómicas, políticas y territoriales) que pueden ser centrales para visibilizar y entender patrones de concentración de estos mecanismos de organización colectiva. Para ello, y como referente empírico, se usarán datos correspondientes al estado de Jalisco, considerando que, al ser la tercera ciudad más poblada del país, las tendencias encontradas y examinadas puedan servir para estudiar otros casos representativos. Al respecto, es necesario mencionar que, como se irá evidenciando, la zona metropolitana de Guadalajara tomará mayor visibilidad en el capítulo debido a que acumula alrededor del 75% de las OSC consideradas para este estudio. Al respecto, puede no ser extraño que al ser una ciudad grande (de casi cinco millones de personas), presente estos rasgos de concentración. Sin embargo, lo que mostraremos es que, al cambiar la escala, es posible encontrar zonas dentro de la ciudad, conjuntos de colonias específicas, donde esa concentración es notoria y que, como intentaremos demostrar, coinciden con escenarios favorables para el desarrollo de estructuras asociativas.

Por lo tanto, la pregunta general que guía este trabajo es la siguiente: ¿qué tipo de variables o condiciones estructurales pueden facilitar o impulsar la organización social y la participación política en la zona metropolitana de Guadalajara? Entendiendo como estructurales aquellos atributos (establecidos y valorados de manera social) que son clave para entender la diferenciación, la desigualdad y la posición social. En tal sentido, su análisis permite observar los puntos de habilitación o de imposición de restricciones estructurales. La hipótesis es que el

desarrollo histórico de las colonias, junto a las propiedades socioeconómicas, políticas, educativas, de infraestructura y territoriales, derivan en una geografía política que evidencia una tendencia a la concentración de aquellos capitales que favorecen la organización social. Esto significa que el objetivo no implica, en absoluto, una crítica hacia OSC o personas particulares, tampoco respecto a lo que hacen de manera cotidiana y en dónde (ya que la dirección de sus sedes suele no coincidir con los lugares en los cuales desarrollan sus actividades de incidencia), sino, en efecto, sobre los patrones de concentración de las condiciones estructurales mencionadas y sus efectos para el tipo de organización social representada por las OSC.

En términos teóricos, se usará un aparato crítico interdisciplinar que, como se irá desarrollando, vinculará elementos tales como: el concepto de *nudosidad* en la geografía política (Raffestin, 2013), la estructura de oportunidades para la participación política de Tarrow (1997), una visión crítica sobre la teoría de la modernización (Huntington, 1972) y la construcción de problemas públicos desde una perspectiva sociológica (Gusfield, 2014). Asimismo, se ofrecerá una revisión básica de los principales debates acerca de las OSC y, en tal sentido, de las principales rutas de análisis.

Desde la perspectiva metodológica, la información utilizada proviene del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, del cual se realizó la extracción de la base de datos histórica de Jalisco (desde la creación del propio registro en 2005) con corte al 25 de octubre de 2022. Con los 1,697 registros resultantes, se construyeron los correspondientes agregados por colonia en el que se consideran los domicilios fiscales reportados en el mencionado registro. Gracias a ello, fue posible empatar los datos con la capa de información correspondiente al Censo General de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y construida por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). Reconocemos que esta base implica sesgos de origen debido a que solo concentra a un universo delimitado de OSC (en el que se excluye a aquellas que no cuentan con el Registro Federal) pero, además de representar un “muestreo” fidedigno, consideramos que las fuentes alternativas o complementarias son escasas.

La organización del capítulo será la siguiente: en la primera parte se mostrarán algunos debates acerca de las OSC, para enmarcar cuestiones

teóricas y críticas que son importantes para nuestro planteamiento. En la segunda parte, se analizarán algunas variables y mapas a partir de una adaptación de la teoría de la modernización de Huntington para entender diferencias estructurales entre las OSC de la zona metropolitana de Guadalajara. En el tercer apartado se retomarán estas tendencias y se sumarán al análisis de las actividades reportadas por las OSC para realizar una propuesta de geografía política mediante el concepto de nudosidad. Por último, se formularán algunas conclusiones.

EL UNIVERSO DE LAS OSC Y SUS IMPLICACIONES PARA ENTENDER LOS DEBATES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El concepto de sociedad civil es posible rastrearlo hasta la antigua Grecia. Aristóteles, por ejemplo, lo relacionaba con un proceso natural de unión entre las personas para conformar una sociedad política (Marccone, 1999, p.142), lo cual puede traducirse en la creación de un orden social basado en la acumulación de relaciones que van de la familia a las comunidades, y de estas a las ciudades y a las sociedades políticas. Por ello, el propio estado sería una consecuencia de ese orden progresivo vinculado al aumento del territorio y de la población, la necesidad de la defensa y de la procuración de medios de subsistencia (Bobbio & Bovero, 1986, p.61).

Por su parte Hobbes (2001) usa el concepto de sociedad civil para debatir esa condición natural de organización y así plantear la idea de un “contrato”. Para ello, aduce la presencia del “mayor de los poderes humanos” que surge cuando las personas se unen “por el consentimiento” en una persona colectiva, una persona civil (p.69), la cual representa, al final, el poder de un estado. Así, la sociedad civil es una forma de superación de esa condición natural de agregación de individuos, pues se requiere un acto voluntario de adhesión a esa colectividad; una vinculación necesaria para arribar a un “pacto social de tregua relativa, o de oposición limitada por los marcos de lo legal” (Hernández, 2016, p.55).

El marxismo ofreció una visión crítica de lo anterior, al plantear una natural desigualdad de derechos frente al estado debido a la división por clases sociales, los diferenciales de poder y la organización jerárquica del

trabajo. La sociedad civil queda relacionada a la sociedad burguesa y, por lo tanto, a las estructuras de dominación que se sustentan en el estado. No obstante, la sociedad civil es necesaria, pues solo en ella pueden surgir las contradicciones de clase y los movimientos revolucionarios, de la mano de la clase obrera que representa al grupo que es capaz de subvertir el sistema de dominación (Hernández, 2016, p.57). Gramsci agregó a esta perspectiva la dimensión cultural, ya que el grupo dominante no solo se legitima a partir de las diferencias establecidas por la vida material, sino también por condiciones sociales que existen en la superestructura (ideología, arte, educación o medios de comunicación). Esto redundo en que las revoluciones, gestadas en el seno de la sociedad civil, también echan mano de esas condiciones para plantear cambios no solo económicos y políticos sino también éticos que abunden en un “nuevo proyecto civilizatorio y [en] el cuestionamiento de las bases de existencia del Estado moderno” (Hernández, 2016, p.59).

En esta síntesis histórica acerca del concepto, es notorio el cambio que implican estas diferentes visiones acerca de la relación entre la sociedad civil y el estado. En las primeras, la sociedad civil queda subsumida en el estado al considerar a este como su meta de orden social. En las segundas, la sociedad civil, además de heterogénea, se presenta como el escenario de contradicciones sociales y, por lo tanto, de contrapesos a las estructuras de dominación. Esto dio origen a la separación que hoy conocemos entre sociedad y estado. Esta diferenciación ha funcionado como una fuente de identificación entre personas y colectivos dentro de países en los que se ha luchado por la democracia (Olvera, 2002, p.399), pues la sociedad civil se convierte en impulsora de cambios sociales que no podrían generarse dentro de las estructuras gubernamentales.

Olvera considera que este proceso se tradujo en un uso “antiautoritario” de la idea de sociedad civil durante el siglo XX, el cual tuvo como base tres procesos dados en diferentes partes del mundo: 1) las luchas contra el totalitarismo socialista en Europa del Este, 2) la resistencia contra las dictaduras militares en América del Sur y 3) el surgimiento y el desarrollo de los “nuevos” movimientos sociales en Occidente. Serían dos los principios centrales que estas luchas representarían desde su autodenominación como sociedad civil: a) autonomía. Como la abierta separación que estos actores buscan respecto al estado y al mercado; b) autolimitación. La

ruta ya no será la búsqueda, toma o integración al estado, sino la reforma radical de la vida pública (2002, p.400).

México no ha estado exento de estos procesos de democratización frente a diferentes formas de autoritarismo (Cardoso, 2007). Sin embargo, Olvera considera que, a diferencia de los países de Sudamérica, en México este proceso de auge de la sociedad civil se dio cuando el régimen autoritario ya se encontraba en plena crisis y, ante ello, en una dinámica de desacato a los derechos políticos y de abandono de los compromisos con la justicia social depositados en su proyecto histórico que le dio legitimidad (Olvera, 2002, p.399). Esta etapa iniciada durante la segunda mitad del siglo XX llegó a un punto fundamental al final de la década de los ochenta, pues diversos grupos de la sociedad civil lograron empujar un nuevo modelo de negociación con el poder político frente a un gobierno que ya no tenía la misma fuerza disuasiva (Favela, 2009, p.34). Estas transformaciones no estuvieron desvinculadas de escenarios internacionales, pues a inicios de la década de los noventa, además de la caída del socialismo, se presentaron crisis de legitimidad en diversos países y la emergencia de la llamada “tercera ola” de democratización internacional.

Así, uno de los rasgos más importantes de ese despertar de la sociedad civil fueron sus crecientes capacidades organizativas que se tradujeron en una pluralidad de agrupaciones políticas. Fueron estas las que, según Verduzco (2003), irrumpieron en el escenario social para contribuir en las transformaciones democráticas que dieron paso a la transición electoral del año 2000 después de 70 años de dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Asimismo, estuvieron detrás de la importante creación del Instituto Federal Electoral (IFE) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Estas formas de participación política, en México y diferentes partes del mundo, han permitido teorizar acerca del papel “mediador” de la sociedad civil organizada, es decir, ya no solo como un contrapeso del estado sino también como agentes directos en los procesos políticos y económicos de interés público (Cohen & Arato, 2000, p.10). Sobre esto último es necesario adicionar que el crecimiento de las OSC en dichas etapas responde también a variables económicas que fueron determinantes. Las crisis de los ochenta y noventa son clave para entender esas nuevas formas de participación política que, en el fondo, eran evidencias de las contradicciones emergentes generadas por

el mercado y su efecto sobre las políticas públicas y el papel del estado para atender los problemas públicos (Chávez & González, 2018, p.47).

Por lo tanto, ya entrado el siglo XXI, la democracia procedimental en México había dado pasos importantes para su consolidación, por lo que un sistema de partidos más abierto y competitivo parecía despejar caminos para una representación política más adecuada a las necesidades sociales. No obstante, como lo menciona Bizberg (2007), la mejora en las condiciones institucionales y reglamentarias del campo electoral y la mencionada apertura del sistema de partidos en el país ha dado origen, de manera paradójica, a una democracia delegativa en la cual es frecuente el abuso de poder y la falta de verdaderos mecanismos de rendición de cuentas. La participación de la sociedad civil organizada emerge en este contexto, para él, como un mecanismo de apertura del debate público, para señalar aquellos temas y problemas que el sistema político debe atender como parte de la agenda y, en tal sentido, para aumentar su representatividad. Sin embargo, en el caso mexicano, y a pesar de que existen numerosas OSC que buscan incidir en temas o problemas diversos (como, por ejemplo, la corrupción, la seguridad pública, las desapariciones forzadas, los feminicidios, el aborto, el medioambiente, entre muchos otros) se requiere fortalecer una democracia participativa y horizontal (Bizberg, 2007).

Los anteriores debates se han plasmado en diversas producciones académicas acerca del concepto de sociedad civil a lo largo de las últimas décadas, pues se convirtió en una herramienta conceptual que permite entender el significado de estas dinámicas y, además, de construir una visión normativa (el deber ser de la sociedad civil y de la participación). Sin embargo, debido a esa naturaleza del concepto, existen dos puntos de crítica que vale la pena señalar. El primero de ellos es que además de sociedad civil comenzaron a utilizarse otros conceptos, como el de tercer sector, capital social, etc., que, si bien alimentaron los debates, también provocaron que el “objeto de estudio” fuera mucho más difícil de aprehender y de delimitar. En ocasiones se utilizan de manera indiferenciada para señalar acciones colectivas y formas organizacionales tan diversas, pero que en la realidad representan un campo que no está claramente establecido (Verduzco, 2003, p.17). El segundo refiere a que la búsqueda de precisiones conceptuales y generalizaciones empíricas han decantado, en efecto,

en la invisibilización de la heterogeneidad de las OSC y, al mismo tiempo, de las diferencias o desigualdades intrínsecas a la participación política, al considerar que no todas las personas y colectivos pueden incidir de igual forma o magnitud en una “arena pública” jerarquizada.

En aras de este capítulo y de la información que estaremos presentando en los siguientes apartados, queremos recuperar estos puntos de vista críticos para poder evidenciar y analizar con mayor claridad la diversidad de las OSC en Jalisco. Plantearemos el análisis de diferentes variables estructurales que nos llevarán a visibilizar una geografía política de las organizaciones con sus distintivos patrones de concentración y de “marginación” en términos de las condiciones favorables para la organización social y la participación política.

DE LA MODERNIZACIÓN A LA DESIGUALDAD: LAS PAUTAS DE CONCENTRACIÓN/MARGINACIÓN

Al igual que otras grandes ciudades mexicanas (y muchas más fuera del país), Guadalajara ha enfrentado diferentes flujos inmigratorios que, relacionados a diversas dinámicas históricas (como, por ejemplo, la concentración de actividades industriales y después terciarias), la colocan como la tercera ciudad más grande de México en términos de población. Su zona metropolitana tiene, según el IIEG (2021), una población de 5,268,642 habitantes y se compone por diez municipios del estado de Jalisco (Acatlán de Juárez, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo). No obstante, Zapopan y Guadalajara son los que concentran a más personas, y representan más del 50% de la población de la zona metropolitana de Guadalajara y casi el 35% del total de la entidad (Inegi, 2020). Lo anterior refleja patrones de crecimiento histórico, pero también dinámicas políticas y económicas que, hoy en día, provocan que sean los municipios que concentran una importante cantidad de recursos dentro de la zona metropolitana de Guadalajara y del estado. Por ejemplo, el Inegi en sus reportes de finanzas estatales y municipales correspondientes al año 2022 informó que Jalisco cuenta con alrededor de 45 mil millones de pesos por concepto de ingresos, de los cuales 10 mil millones son para Guadalajara y 9,900 para Zapopan, es decir, casi el 45%. Asimismo, los

mencionados municipios significan el 57.5% en recaudación de impuestos y casi el 40% de las aportaciones federales y estatales.

Por supuesto que este proceso de concentración en esta área de Jalisco puede ser rastreado desde etapas muy anteriores. Por ejemplo, en la época colonial y desde su asentamiento definitivo, Guadalajara se convirtió en la capital de la Nueva Galicia, lo cual le confirió una preponderancia territorial y política en el Occidente de México que ha tenido, sin duda alguna, repercusiones hasta su actualidad. Por lo anterior, Guadalajara se convirtió en la ciudad de mayor jerarquía de la región, lo cual implica, según la teoría de los lugares centrales de Christaller, las mayores pautas de crecimiento debido a su atracción poblacional y, a la vez, al cumplimiento de funciones especializadas traducidas a, por ejemplo, bienes, servicios y actividades económicas que delimitan un área o red de influencia que, como ya se mencionó para nuestro caso de estudio, trasciende los límites estatales (Becerra, 2013). Ahora bien, este desenvolvimiento económico/material y poblacional también están acompañados, en efecto, por una determinada diferenciación política. Nos referimos, en particular, a la complejización de las relaciones entre gobernantes y gobernados debido no solo al creciente tamaño de la ciudad sino también a la heterogeneidad social y los problemas que la aquejan.

Al considerar este tipo de procesos, que no son privativos de Guadalajara, Huntington (1972) desarrolló la teoría de la modernización justo para rastrear y analizar aquellas variables que pudieran ser las determinantes de un orden político estable, en las cuales se considera, por ejemplo, el desarrollo urbano de las grandes ciudades o capitales, el crecimiento poblacional, la madurez de las instituciones gubernamentales y la participación política de las personas. A partir de ello, realiza algunas comparaciones entre diversos países para establecer, desde su perspectiva teórica, niveles de modernización en regímenes democráticos y no democráticos. Al respecto, no es de extrañarse que algunas de las naciones correspondientes a Asia, África y América Latina hayan sido etiquetadas como “inestables” políticamente (p.16), ya que las variables observadas colocan a ciertos países europeos como los más desarrollados. No obstante, y más allá de esa perspectiva normativa y evolucionista (incluso etnocéntrica), consideramos que la propuesta de Huntington tiene elementos que nos pueden aportar al análisis del objeto de estudio de este capítulo, sin dejar de tomar una postura crítica.

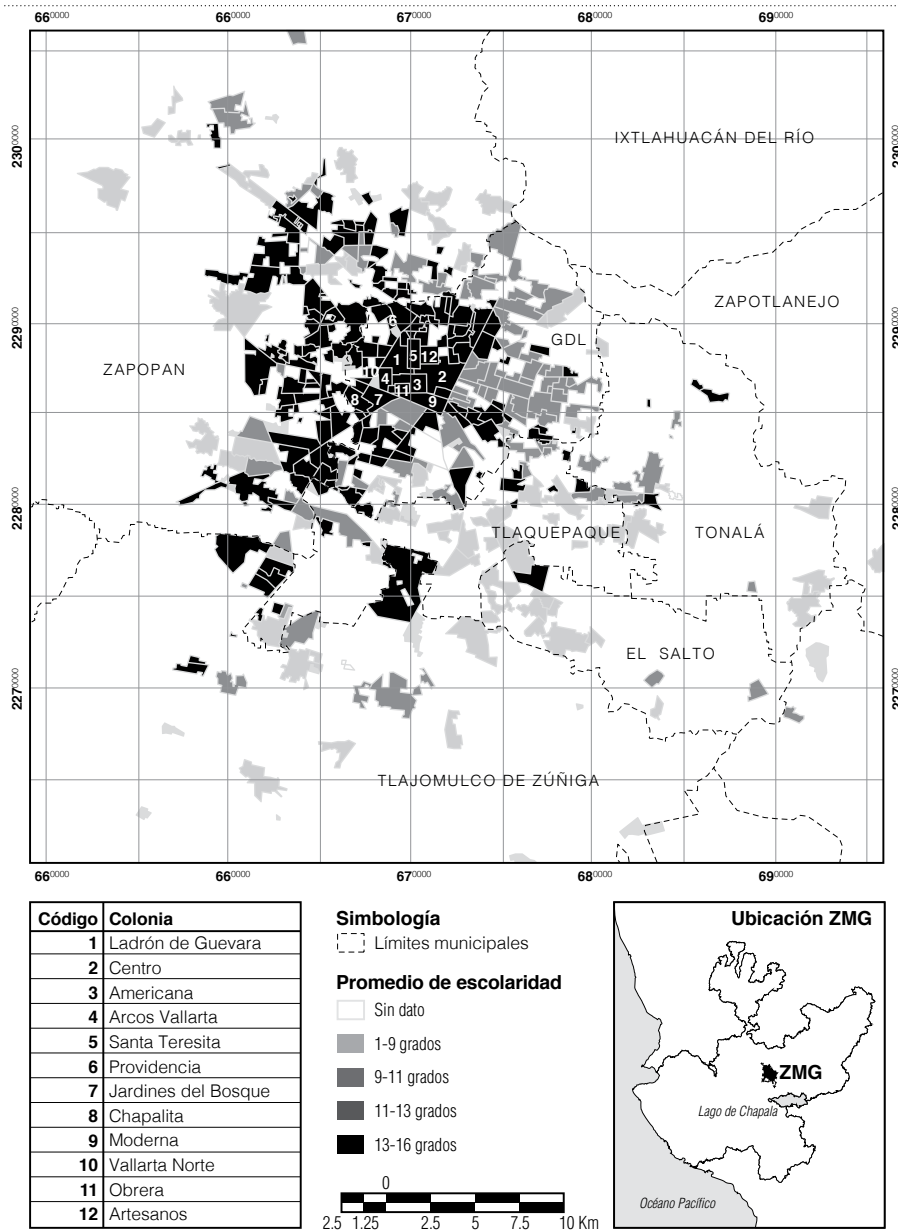
En concreto, su idea de modernización, apoyada en una visión histórica y estructural, implica valorar una serie de aspectos aparejados a altos patrones de concentración y a la multiplicación y diversificación de las fuerzas sociales, como los ya descritos en el caso de Guadalajara, para entender el desenvolvimiento o “madurez” de los modelos democráticos. Al respecto, el autor menciona que los procesos efectivos de modernización interconectan aspectos como: urbanización, industrialización, secularización, participación de los medios de difusión, mayor alfabetización y educación, mejoras en la salud y en las expectativas de vida, diversificación de actividades económicas, aumento de la movilidad vertical y geográfica y, por último, democratización (p.40). En términos políticos, esa modernización “democrática” implica tres grandes rubros: 1) la racionalización de la autoridad (secularización y soberanía del estado); 2) la diferenciación de nuevas funciones políticas y el desarrollo de estructuras especializadas para ejecutarlas (fortalecimiento institucional, jerarquización administrativa y distribución de cargos y poderes); y 3) la creciente participación en política de grupos sociales. Huntington asegura que este último punto representa el aspecto más fundamental de la modernización política, pues refiere a la ascendente implicación de las personas en la definición y atención de los problemas públicos y en el desarrollo de nuevas instituciones o agrupaciones políticas para organizar dicha participación (como partidos, sindicatos y, por supuesto, OSC).

No obstante, es necesario señalar que ningún modelo democrático, en la realidad y sin importar que tan desarrollado o “moderno” sea, busca o desea la participación de todos, ya que, como asegura Bobbio (2001), el modelo político se saturaría ante la presión del sinnúmero de perspectivas e intereses: “nada es más peligroso para la democracia que el exceso de democracia” (p.33). Aún más importante para este documento, quienes en realidad participan no lo hacen en igual magnitud y con los mismos efectos por una serie de condiciones de desigualdad. Chatterjee (2008) explica, al respecto, que la sociedad civil representa un ideal de participación política de los modelos democráticos occidentales, pero que, en sus manifestaciones empíricas, refiere a un fenómeno social delimitado de forma demográfica y, a la vez, a un ejercicio de derechos y de ciudadanía restringido y naturalmente desigual (pp. 194-199). Por lo anterior, consideramos que la propuesta de análisis acerca del desarrollo democrático

y de la participación política de Huntington puede ser válido, pero no para diferenciar entre conjuntos sociales modernos y no modernos (pues implica una visión normativa y etnocéntrica), sino más bien para entender cómo algunas de las variables clave de su modelo teórico pueden indicar, por lo menos desde una perspectiva general, hacia los cimientos de la diferenciación en la participación sociopolítica. Consideraremos que tales variables pueden examinarse o compararse a varias escalas, es decir, entre países, estados, ciudades y sectores territoriales diversos, ya que partiremos del hecho de que tal diferenciación guarda una lógica fractal general. Para nuestro caso, las usaremos para identificar aquellas colonias o grupos de colonias que, dentro de la ciudad de Guadalajara, contengan el mayor número de OSC (según el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil) y comprobar si, además, representan lugares con mejores condiciones socioeconómicas, educativas, culturales y políticas.

Con el fin de cumplir con lo anterior, consideraremos que tales variables, en conjunto, pueden ser vistas como una *estructura de oportunidades*, es decir, aquellas dimensiones congruentes del entorno político, económico, histórico y social que ofrecen condiciones e incentivos para que las personas participen en acciones colectivas al afectar sus expectativas de éxito o fracaso (Tarrow, 1997, p.155). Dicho concepto permitirá entender, o por lo menos plantear desde una mirada sociológica, la interrelación de factores que permiten o impulsan la participación política. Por otra parte, prestaremos particular atención a un conjunto de 12 colonias ya que, como veremos más a profundidad en el siguiente apartado, representan el núcleo de concentración de OSC más importante de Jalisco (es decir, no solo de la zona metropolitana de Guadalajara) y que, aun en medio de sus innegables diferencias, presenta varias características estructurales compartidas que, en efecto, nos permitirán plantear esos vínculos entre determinadas condiciones estructurales y el desarrollo de las OSC. Las colonias son: Ladrón de Guevara, Centro, Americana, Arcos Vallarta, Santa Teresita, Providencia, Jardines del Bosque, Chapalita, Moderna, Vallarta Norte, Obrera y Artesanos. Cabe aclarar que las figuras presentan mapas que se ciñen a la zona metropolitana de Guadalajara, ya que esta escala permite concentrarnos en el 75% del total de OSC registradas en la entidad y, además, hacer visibles las diferencias entre las variables a mostrar. Además, los mapas no contienen la información de todas

FIGURA 4.1 GRADOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IIEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

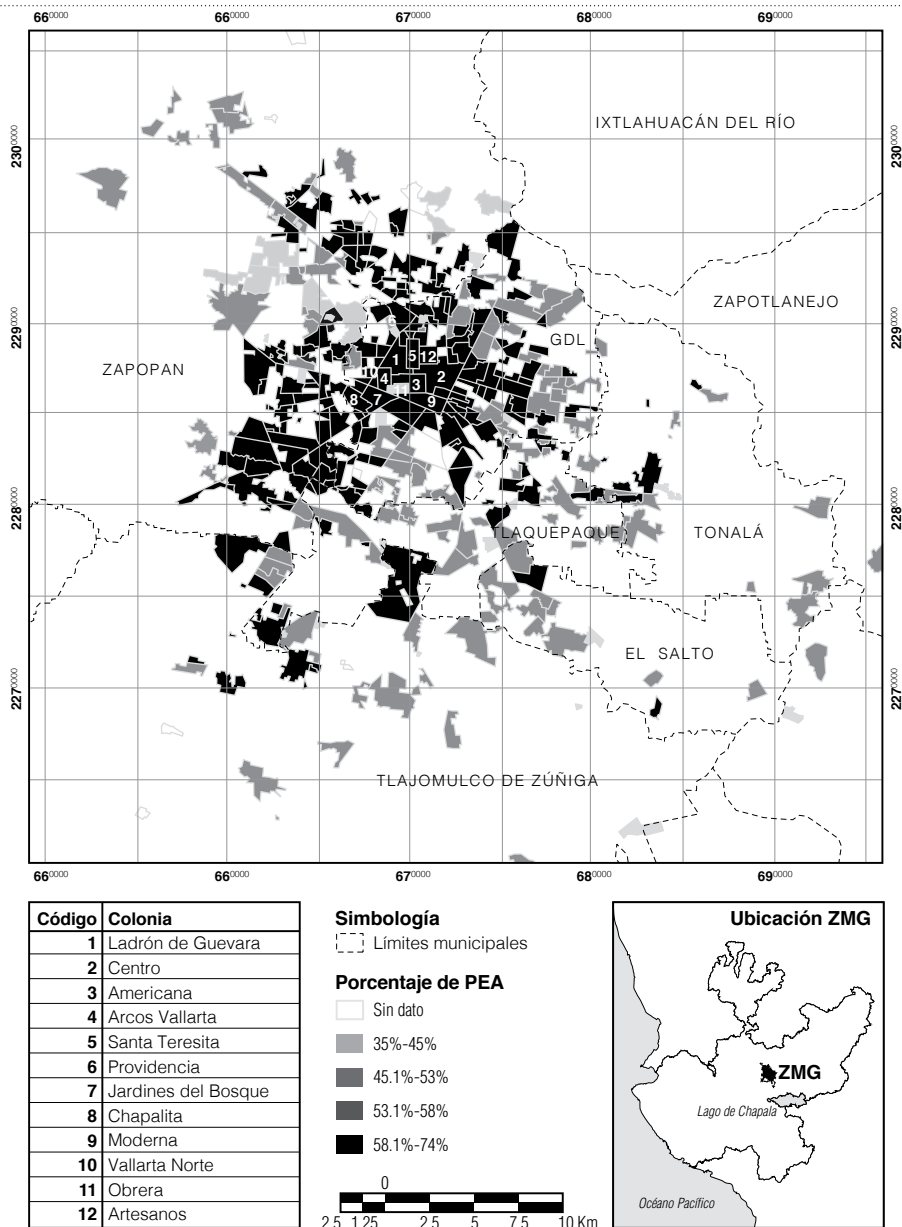
las colonias, sino solo de las que, según el Registro Federal, cuentan con OSC. Esto permitirá una mejor legibilidad y puntualización del fenómeno objeto de este capítulo.

En concreto, observaremos estas variables, retomando lo expuesto por Huntington, para las colonias mencionadas: 1) grados promedio de escolaridad, 2) porcentaje de población económicamente activa, 3) viviendas con internet y 4) porcentaje de afiliación a servicios privados. Los datos que se presentarán en las siguientes figuras corresponden al Censo de Población y Vivienda realizado por el Inegi en 2020. Asimismo, es relevante aclarar que todos los rangos que aparecen en la cartografía se establecieron a partir del método de “rupturas naturales”.

Por principio, es notorio el mayor promedio de escolaridad en una amplia zona del poniente de la ciudad compartida entre el municipio de Guadalajara y el de Zapopan. Una condición histórica y diferenciadora (eje poniente/oriente) en la ciudad desde la época colonial y que hasta el día de hoy opera como una distinción territorial/estructural general. Con respecto a la zona de interés, podemos observar que la mayoría de las 12 colonias están dentro de esa área de mayor promedio de escolaridad y que indica un nivel entre la preparatoria terminada y la licenciatura. Solo cuatro de esas colonias están en el rango inferior inmediato (Santa Teresita, Artesanos, Centro y Moderna), las cuales contienen condiciones históricas diferentes al resto (vinculadas a un perfil más barrial/tradicional) y forman una especie de “cinturón” transitorio entre esa zona de concentración de OSC y el oriente de la ciudad. En esa porción de la zona metropolitana de Guadalajara, abundan más los niveles educativos correspondientes a los dos primeros rangos, es decir, primaria/secundaria y secundaria/preparatoria con todas las variaciones internas posibles.

En la figura 4.2 se muestra el porcentaje de población económicamente activa (PEA). El cálculo se hizo dividiendo la población de cada colonia entre el número de personas que se declararon activas de forma económica al momento del censo, lo que permite comparar entre proporciones. Así, se observa una tendencia similar a la diferenciación entre el oriente y el poniente de la ciudad, pues los porcentajes relativos más altos están en esa zona compartida entre Guadalajara y Zapopan. Al respecto, es necesario aclarar que esta representación de la PEA se atenuaría si se usaran solo los valores absolutos, pero la comparación entre colonias sería mucho menos

FIGURA 4.2 PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



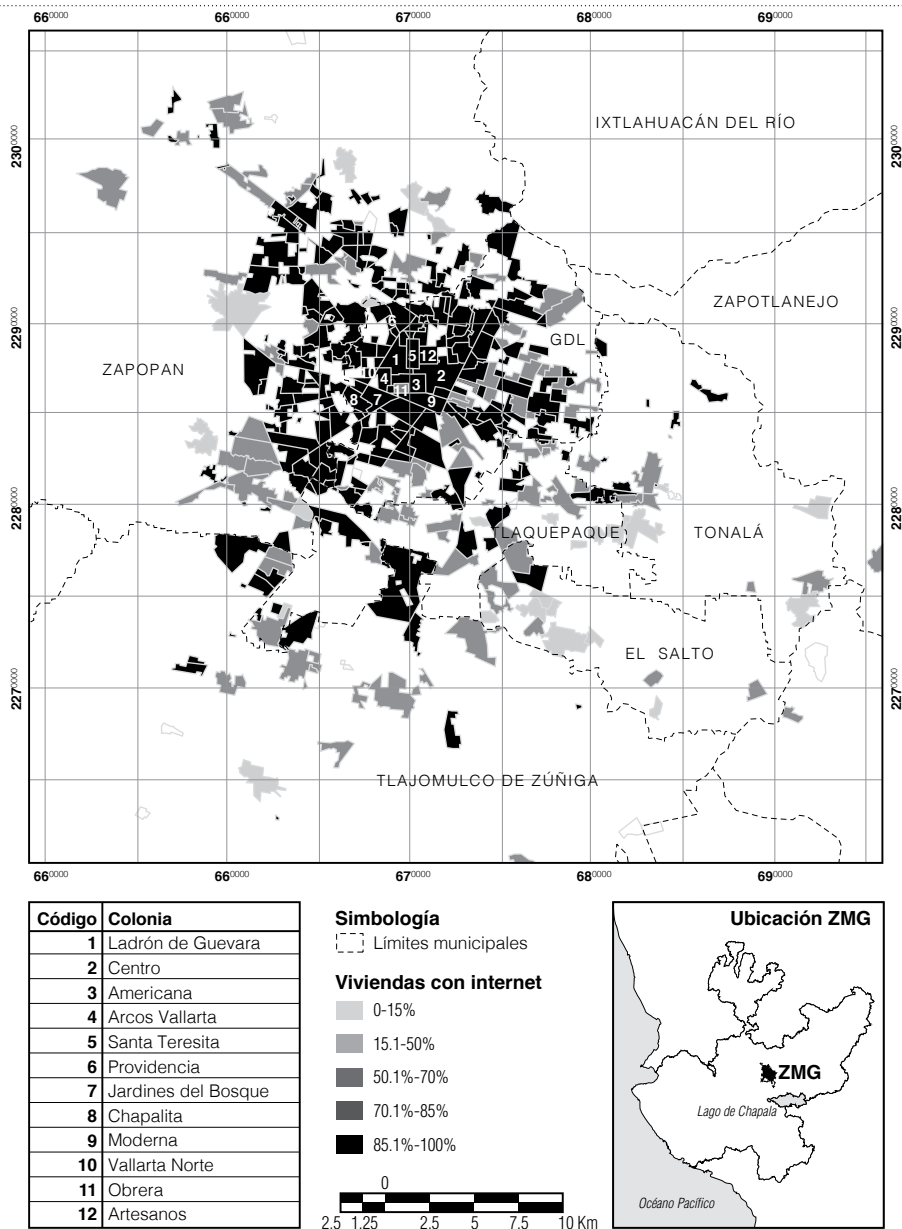
Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IIEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

fructífera. Por ejemplo, el ver estas proporciones permite problematizar pautas de concentración de la población e, incluso, la estructura de edades. Al respecto, las 12 colonias de nuestro interés representan una zona de moderada concentración de la población (a excepción de Santa Teresita y el Centro) y que, en general, tiende a una pirámide de edades ancha en el centro. En otras palabras, aglutina sobre todo a personas en edad laboral (de 18 a 60 años) e incluso con un ensanchamiento en la punta (65 y más). A diferencia de otras zonas o colonias de la ciudad, esta área también tiene menos personas menores de edad, lo que permite establecer, al menos de forma hipotética, que las familias tienen pocos miembros. Lo dicho coincide con el promedio de ocupantes por vivienda de estas 12 colonias (1 a 3 personas con la excepción de Santa Teresita que promedia de 4 a 5).

En la figura 4.3 se muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con internet. Este cálculo se realizó dividiendo el número de viviendas ocupadas que reportaron tener internet entre el número total de viviendas ocupadas, por lo que, al igual que el anterior mapa, nos permite comparar proporciones finas. Es muy claro que se conserva la diferenciación entre esa zona al poniente y el resto de la ciudad. Creemos que esta variable es muy importante para nuestro argumento, ya que no solo refleja las capacidades económicas en cada colonia para tener conexiones a internet sino también, según Huntington y, a su vez, el concepto de estructura de oportunidades, este tipo de infraestructura hoy en día es esencial para diferentes formas de organización y participación política, pues es determinante para las capacidades de comunicación/interlocución e, incluso, para colocar (o masificar/movilizar en algunos casos) debates concretos acerca de problemas públicos que aquejan a las personas; aquí se expresa la relación entre información y poder (Baños, 2018, p.111). De acuerdo con lo dicho, las 12 colonias que son el centro de este estudio se encuentran, en su mayoría, dentro del rango más alto a excepción de Santa Teresita, Artesanos, Centro, Moderna y Obrera que se encuentran en el rango inmediato anterior, lo cual fortalece la idea de una zona de “transición” o “cinturón” previo entre el poniente y el oriente de la zona metropolitana de Guadalajara.

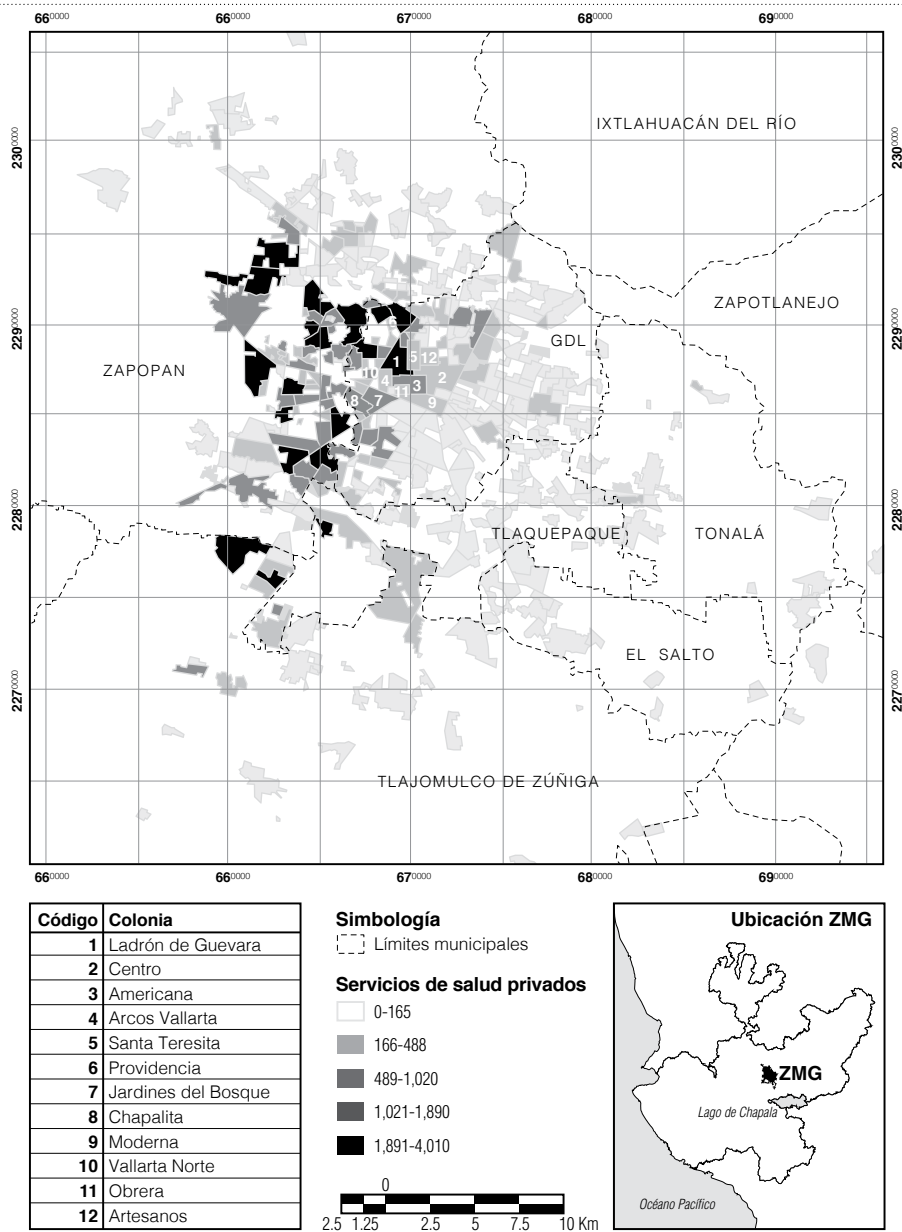
En la figura 4.4 se visibiliza el acceso a servicios de salud privados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, pues de acuerdo con la propuesta de Huntington consideramos que, en particular en el plano no

FIGURA 4.3 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON INTERNET EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.



Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IIEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

FIGURA 4.4 PORCENTAJE DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS EN LA ZONA METROPOLITANA

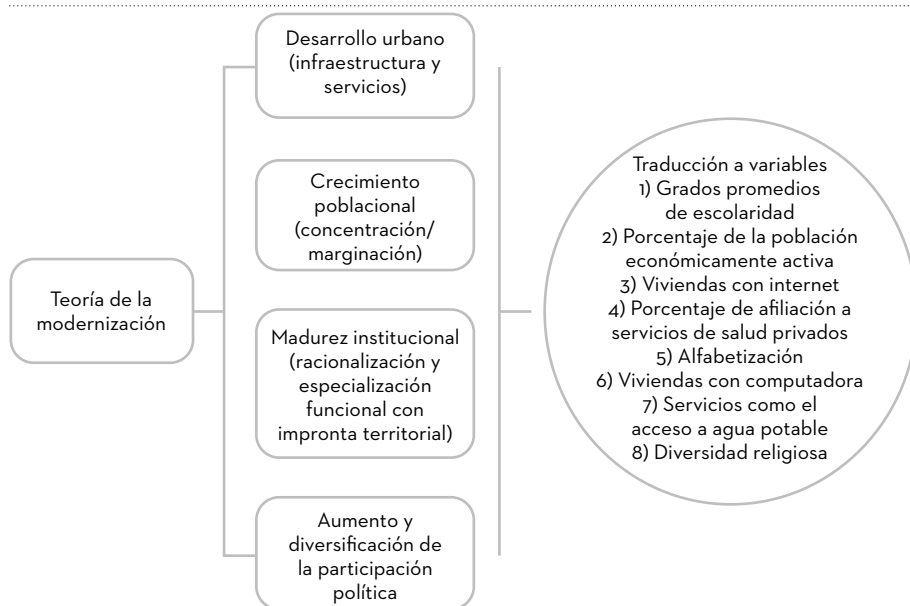


Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IIEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

público, los servicios de salud pueden plantear diferencias importantes dentro de la ciudad. Al respecto, además de repetirse la mayor concentración de estos servicios en el poniente (ya que los hospitales privados más reconocidos se encuentran en la misma zona), también podemos observar que algunas colonias de nuestro interés forman parte de esa zona con mayor número de usuarios, aunque sin alcanzar el rango más alto, el cual tiene su mayor representación dentro del municipio de Zapopan. De forma similar a otros mapas, Santa Teresita, Obrera, Centro y Moderna se encuentran en rangos contrastantes con el resto de las colonias; de hecho, es el mapa en el cual parece mostrarse una distancia mayor. Por supuesto, este mapa también estaría dándonos información de lo opuesto, es decir, del cómo el mayor número de población derechohabiente recurre a los servicios públicos. Sin duda, el acceso al sistema de salud privada es representativa de una diferencia entre condiciones socioeconómicas, pero también, de manera general, a una mayor calidad de los servicios y que tienen consecuencias en la calidad de vida (en especial si refieren a la salud), el cual es un criterio (como lo menciona Huntington) que no es poco importante.

Es de reconocer que, respecto a las condiciones revisadas, las 12 colonias presentan algunas variaciones, en especial cuatro: Santa Teresita, Artesanos, Centro y Moderna. No obstante, y en términos generales, esto no plantea amplias diferencias estructurales que nos lleven a sugerir, por lo menos en este punto, la necesidad de un tratamiento diferenciado. Aun así, será propósito de otros estudios posteriores problematizar estas divergencias a la luz de otras informaciones y datos; incluido un registro cualitativo que afine proporciones y generalizaciones. Ahora bien, regresando a los argumentos centrales, sabemos que cuatro variables pueden no ser suficientes para demostrar una tendencia estructural, pero exponen una ruta soportada por otras condiciones paralelas y que no se pueden presentar en mapas por cuestión de espacio. Por ejemplo, según los mismos datos del censo 2020, esas 12 colonias son representativas de una zona de la ciudad en la que encontramos las menores proporciones de personas que no saben leer o escribir y de inasistencia escolar entre niños y jóvenes (una tendencia que se acentúa, respecto al resto de la ciudad, entre mayor sea la edad de referencia). Asimismo, y al igual que el caso del internet, es una zona que cuenta con la mayor proporción de

FIGURA 4.5 TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN



computadoras (laptops o tabletas) por vivienda, así como de otros servicios como los relacionados al abasto de agua, el cual no es un tema menor cuando se le compara con muchas colonias de la periferia. Incluso, en la variable de secularización expuesta por la teoría de Huntington, estas colonias corresponden a una zona en la que se observa una confluencia de personas católicas, pero también de los mayores niveles de declarantes de otras religiones o sin religión. Por lo anterior, creemos que se fortalece la hipótesis de que existen condiciones estructurales en esta zona que determinan diferencias importantes al interior de la ciudad.

En resumen, la teoría de la modernización de Huntington nos permite teorizar, para efectos de este capítulo, a partir de tres campos estructurales que contienen las variables que hemos revisado: 1) desarrollo urbano traducido en diferenciales de infraestructura y servicios; 2) crecimiento poblacional, pero en el que se consideran las pautas de concentración y marginación y las diferencias que esto representa; y 3) madurez institucional traducida en procesos de racionalización, pero sobre todo en una

especialización funcional que guarda correlación territorial no solo en el sentido de la concentración de personas sino también en la concentración de infraestructura, servicios y otras ventajas comparativas como los niveles educativos.

Sin embargo, y como se puede deducir a partir del esquema anterior, hay un cuarto campo señalado por Huntington dentro de la teoría de la modernización que es imprescindible para nuestro argumento: el aumento y la diversificación de la participación política. Al respecto, en el siguiente apartado reflexionaremos esta tendencia territorial reflejada por las variables consideradas a la luz de la información obtenida sobre la OSC en la zona metropolitana de Guadalajara. Esto porque, en primera instancia y a partir de las bases de datos contempladas, es necesario comparar la lógica de distribución y, en todo caso, de concentración de tales organizaciones con los patrones espaciales mostrados en esta sección para evidenciar las coincidencias. De cumplirse lo anterior, en una segunda instancia, podremos establecer no solo la pertinencia de los cuatro campos teóricos contemplados sino también la relevancia de un análisis estructural que nos permita plantear, por lo menos de forma hipotética, una geografía política de las OSC en la ciudad.

GEOGRAFÍA POLÍTICA, NUDOSIDAD Y ARENA PÚBLICA

Los mapas, el esquema y las descripciones anteriores permiten reconocer un patrón que refleja una tendencia clara a la concentración de condiciones en una zona determinada de la ciudad. Dicho patrón evidencia una configuración territorial jerarquizada basada en la interrelación compleja de las variables anteriores (y seguro otras más) y que se puede traducir en una condición sociológica, histórica y estructural. En efecto, lo que podemos ver es una geografía política de la zona metropolitana de Guadalajara, en la cual el territorio no es un simple contenedor de “objetos”, sino más bien un sistema objetivo de relaciones de poder que diferencian, limitan u “ordenan” a los sectores poblacionales y sus prácticas (Raffestin, 2013, p.107). Así, el territorio es dinámico en tanto se recrea en las acciones de las personas, en su vivencia se convierte en territorialidad; por lo regular asimétrica, esa territorialidad es un “juego” constante de distinciones que incluyen y excluyen en aras de un proyecto social (p.117).

Sobre lo anterior, hay que plantear esas diferenciaciones territoriales en dos escalas para solidificar y emplear mejor el argumento teórico para nuestro caso. Raffestin (2013) explica que, en este “juego” de inclusiones y exclusiones, la territorialidad se expresa en las contraposiciones entre nudosidad, concentración y marginación. Además, estos procesos diferenciadores y jerarquizadores son sobre todo visibles en la escala de las capitales de los estados. Por supuesto, Guadalajara no es la capital del país, sin embargo, sí representa una dinámica histórica de excesiva centralidad económica, política y cultural que, entre otras cosas, genera desequilibrios económicos y disparidad regional dentro de su amplia área de influencia en el Occidente de México. En otras palabras, su alta concentración genera marginalidades profundas (2013, p.134). En materia política, dice nuestro autor, las capitales y ciudades como Guadalajara imponen su lógica de espacio y tiempo, lo cual provoca que muchas cuestiones esenciales de la vida pública sean resueltas en su interior. En términos de participación política, esto explicaría el por qué la enorme mayoría de las OSC, registradas ante el gobierno federal, se encuentran dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. Es tal el grado de concentración que, como lo verificaremos más adelante, los mapas no encuentran una escala correcta para representar a todo el conjunto y, por lo tanto, tienden a invisibilizar (marginalizar) a las organizaciones que no se encuentran dentro de Guadalajara. El mapa se convierte no solo en “reflejo” sino también en instancia objetiva de legitimación de las diferencias territoriales.

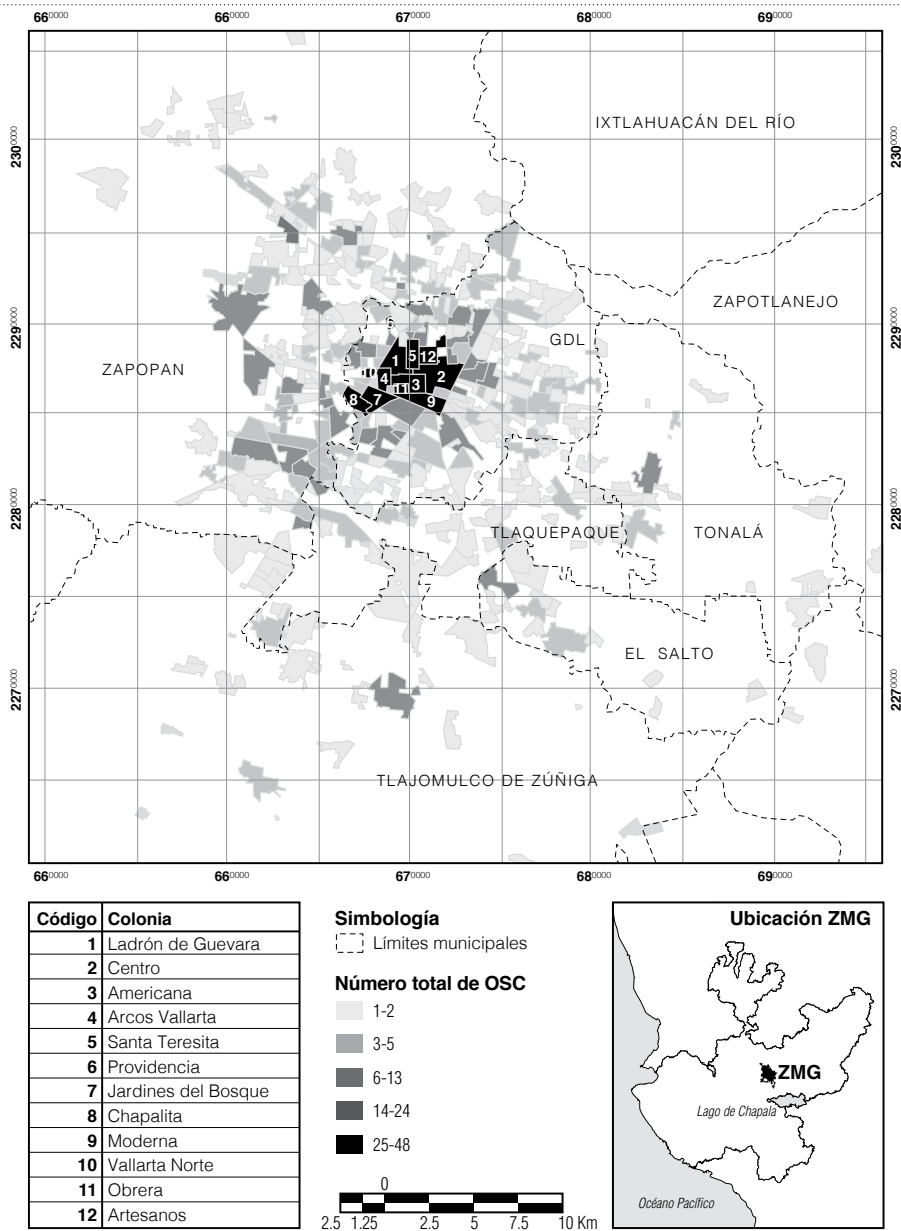
Esto nos lleva a la segunda escala de problematización: estas capitales y ciudades no solo provocan marginalidades hacia el exterior (otras ciudades y poblaciones dentro de su área de influencia) sino también hacia el interior, ya que contienen diferenciaciones fractales entre patrones de centralidad y marginalidad. Al respecto, el conjunto de las 12 colonias ya señalado, también representa, como veremos en adelante, un área de concentración de la participación política formalizada en las OSC del Registro Federal y que, sin duda, es una expresión más de esas distinciones socioterritoriales dentro de la ciudad. Es decir, esta zona (y otras más dentro del poniente de la ciudad) no solo expresa una condición histórica atada al desarrollo histórico de Guadalajara y su crecimiento sino también al ejercicio de poder y de “agrupación” que provoca discontinuidades fundadoras de diferenciación (Raffestin, 2013, p.130). A estas áreas o lugares Raffestin las llama “nudosidad”

dades”, ya que representan una “geometría” territorial de concentración o centralidad y además una condición de colectividad que, aún en medio de su heterogeneidad en la escala de los barrios y las personas, realiza y reproduce “acciones creadoras de relaciones que fundan las diferencias específicas” (p.130). Esta nudosidad concreta, proponemos, representa y recrea una forma de territorialidad que tiene un mayor acceso a la estructura de oportunidades y que permite o impulsa la mayor participación política; más aún, dinamiza diferentes tipos de capitales (económico, político, social y simbólico), de acuerdo con Bourdieu (2009).

Para evidenciar y fortalecer el argumento anterior, presentaremos en adelante otro conjunto de mapas en los cuales podremos observar el peso relativo de estas 12 colonias, de esta nudosidad en adelante, dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, pero ahora consideraremos su participación dentro del Registro Federal de las OSC. En concreto, visibilizaremos y analizaremos el patrón de concentración de esas OSC dentro de la ciudad y el papel que juega la nudosidad en ello, pero también la centralización del tipo de actividades que se desarrollan en ella como una forma de entender mejor dicho patrón. En otras palabras, consideramos que esas actividades evidencian la espacialización de su participación política dentro de un contexto metropolitano jerarquizado: la geografía política de las OSC en la zona metropolitana de Guadalajara.

Como se muestra en la figura 4.6, la nudosidad a la cual nos referimos es, en efecto, un conjunto de unas pocas colonias de la zona metropolitana de Guadalajara, pero que en términos del Registro Federal tiene un peso importante. Como ya se mencionó, en la ciudad se concentran el 75% de todas las OSC registradas de Jalisco, pero tan solo en esta nudosidad reside casi el 20% del total estatal (319 de 1674). Por sí misma, la colonia Ladrón de Guevara, con mayor número de registros, representa casi el 3% (48). En el conjunto, las que menos OSC tienen comparten el mismo valor (18) y son Vallarta Norte, Obrera y Artesanos. De acuerdo con la escala de grises, es muy notoria esta centralidad de la nudosidad que implica una continuidad territorial clara, pero también una especie de “frontera”, de límite respecto a las “otras” colonias, es decir, una *coordenada dentro-afuera* (Cardoso, 2015, p.22) de esa geografía política. Un límite que incluso se traduce en una línea, en una forma geométrica (que delimita colonias y municipios), pero que no carece de contenidos sémicos, de vínculos

FIGURA 4.6. NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS POR COLONIA EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



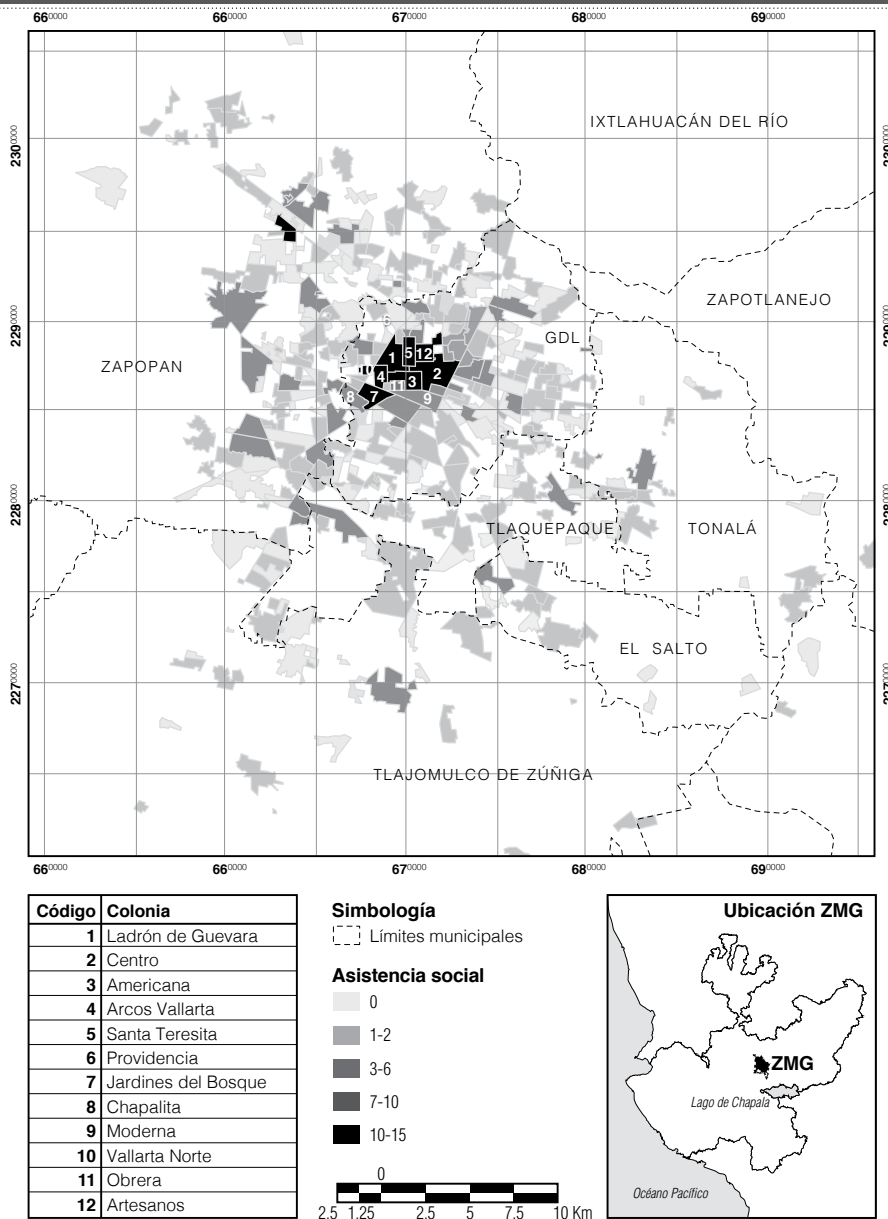
Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IIEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

entre las personas y el territorio, de relaciones de poder (Raffestin, 2013, pp.183-184). Un centro que en efecto implica sus propias marginalidades siguiendo la lógica de una segunda coordenada, *centro-periferia*, que no refiere a una forma cuasi geométrica (patrón concéntrico y radial), sino a procesos complejos que “modelan” el territorio bajo lógicas de centro o de periferia, según sea el caso (Taylor & Flint, 2002, p.21), en consonancia con la estructura de oportunidades.

Sobre el capital económico, y además de recordar que esta nudosidad representa una proporción de PEA muy alto, es importante mencionar que las OSC que están en el Registro Federal ganan el derecho a acceder a recursos financieros de acuerdo con las actividades que reportan de manera oficial. Según la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, los apoyos se brindan solo si las OSC registradas cumplen con una o varias de las 19 actividades que estipula la normativa. De dicho listado podemos destacar las siguientes: asistencia social, asistencia jurídica, apoyo a comunidades indígenas, promoción de los derechos humanos, atención de la salud y desarrollo comunitario. Debido a la imposibilidad de mostrar mapas de todas ellas, presentamos tres que consideramos evidencian una generalidad estructural.

La primera actividad por mostrar es la de asistencia social, ya que, además de tener fuertes raíces históricas, sociales, políticas y religiosas por sus cualidades morales y filantrópicas, es la más reportada por las OSC dentro del estado (y quizá dentro del país). Justo por lo anterior, y más allá de que el “asistencialismo” este siendo debatido desde varios frentes, es una actividad que tiene una ley federal propia (Ley de Asistencia Social) debido a que implica el seguimiento y complementariedad de un principio del estado en torno a la prestación de servicios a personas y familias que requieren “servicios especializados” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004, p.1), por ejemplo, niños y niñas vulnerables, migrantes, personas discapacitadas o aquellas pertenecientes a comunidades indígenas. Por lo anterior, no es ilógico que la nudosidad también sea el centro de este tipo de actividades, ya que el mejor acceso a la estructura de oportunidades (que incluye la posibilidad de contar con recursos gubernamentales) permite o fomenta una mejor o mayor implicación sobre los problemas o sectores que atiende la asistencia social. Esto nos sirve para reafirmar que no estamos estableciendo juicio

FIGURA 4.7 NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE REPORTAN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



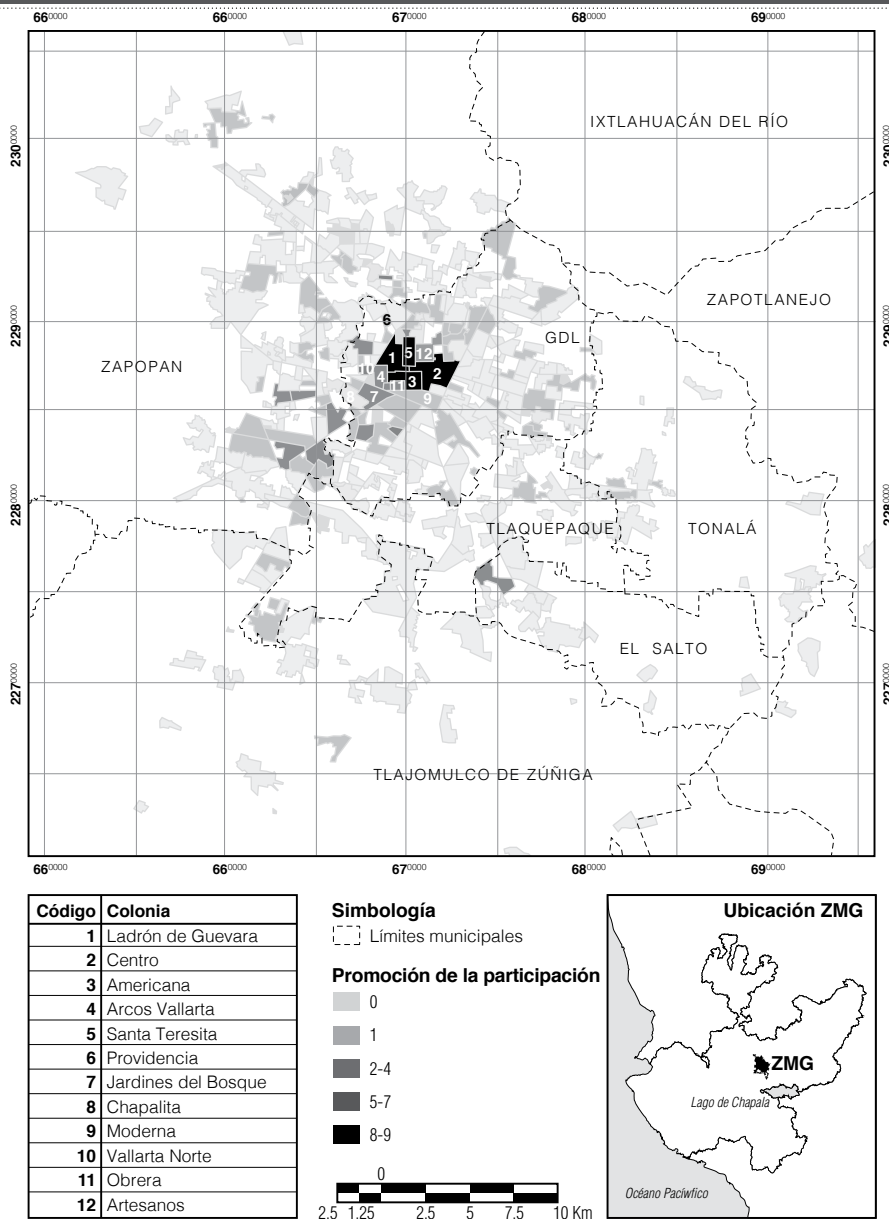
Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IIEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

alguno sobre lo que hacen esas OSC (igual para el cómo y el dónde), ya que muchas seguro tienen las mejores intenciones y ofrecen resultados. Lo que deseamos demostrar es que la estructura de oportunidades es determinante, o en gran medida significativa, para participar en la definición, atención o resolución de esos problemas, y que el acceso a la misma es desigual y jerarquizada de manera interna; es una cualidad sociológica que no depende de una persona, una organización o un estado.

Por otra parte, es necesario comentar que, aunque dicha ley cubre un amplio abanico de actividades posibles dentro de sus 19 categorías, la realidad es que no cubre todo el espectro de acciones de las OSC. En este sentido, el propio Registro Federal representa un mecanismo de inclusión/exclusión, pues no todas las organizaciones pueden pertenecer al mismo y, por lo tanto, acceder a los recursos financieros y demás ventajas comparativas. Esto hace que la nudosidad cobre aún mayor importancia dentro del argumento, pues justo representa una zona a la cual llegan esos apoyos federales sin que esto quiera decir, según lo planteado en el párrafo anterior, que el dinero se ejerza también en beneficio de esas colonias, pues sin duda varias o muchas actividades de esas OSC se desarrollan en otras zonas de la ciudad o fuera de ella.

En la figura 4.8 se presentan las colonias que tienen OSC que realizan actividades de promoción de la participación ciudadana, es decir, acciones que tienden a apoyar la organización social en torno a temas de interés públicos. Al tratarse, en general, de OSC que incentivan la creación o fortalecimiento de otras OSC, nos parece una variable esencial para problematizar la estructura de oportunidades. ¿Qué tipo de organizaciones son las que pueden fomentar el desarrollo de otras organizaciones? Es la pregunta central. En esa tesitura, la nudosidad nos da una posible respuesta, pues en el caso de la zona metropolitana de Guadalajara representa el conjunto de colonias que de manera clara participan más en esta actividad en contraste con la enorme cantidad de colonias que al tener OSC no la realizan según el Registro Federal. Esto es doblemente trascendental porque significa que la participación política no es una arena homogénea sino que también depende, en mayor o menor medida, de la estructura de oportunidades. Gusfield (2014) personifica una rama sociológica que apoya esta visión, ya que estipula que la construcción de problemas públicos supone un proceso sociopolítico en el cual los diferentes implicados,

FIGURA 4.8 NÚMERO DE ORGANIZACIONES QUE REPORTAN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

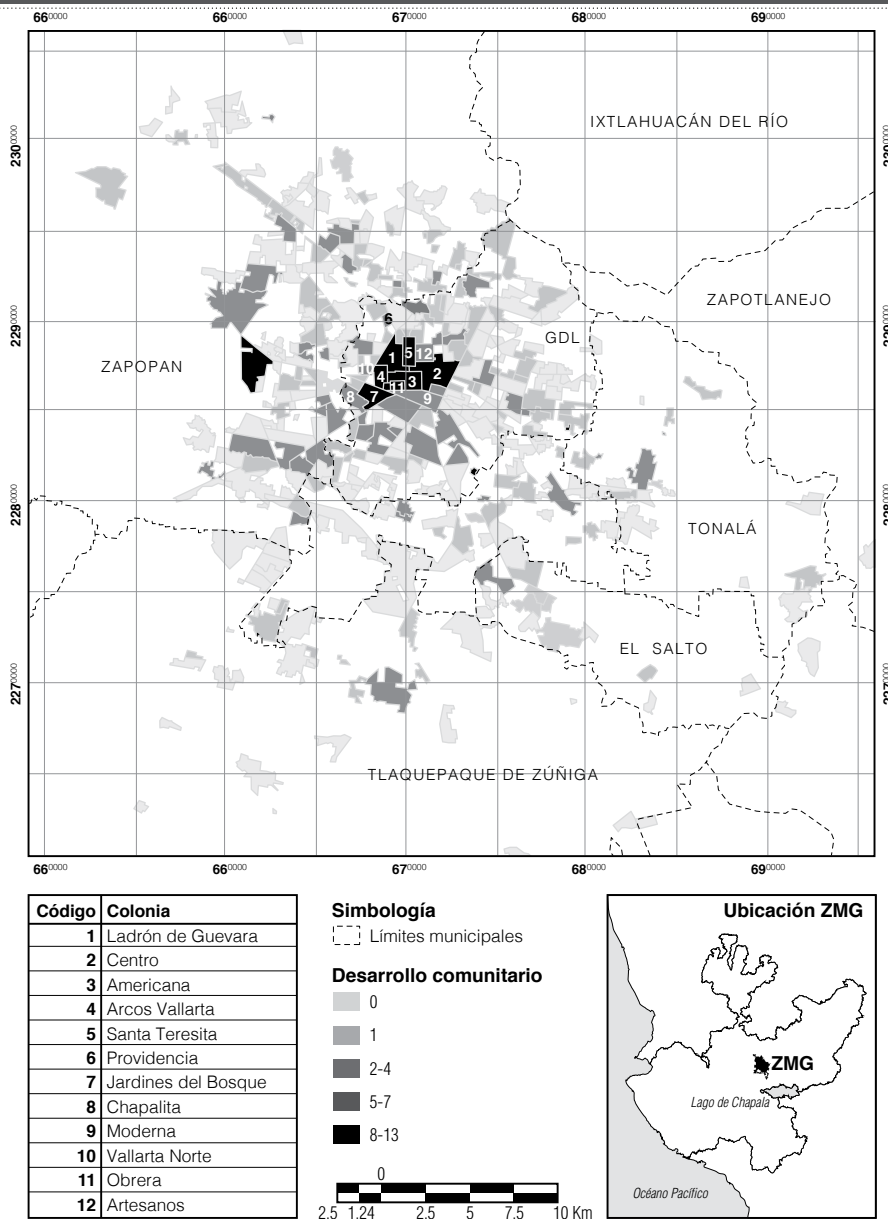


Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

con sus diversos y desiguales intereses o capitales, compiten o entran en conflicto por promover (en ocasiones imponer) sus formas de entender el mundo. Así, los problemas públicos no son ontológicos, son problemas en la medida en la que son impulsados por agentes individuales o colectivos (grupos, organizaciones, movimientos, instituciones, partidos o estados), después estabilizados en la comunicación pública y por último ingresados en la agenda decisonal de los gobiernos. Por ende, la nudosidad también simboliza el peso del capital político (definido como la capacidad de determinar o influir en la toma de decisiones que afectarán en lo público), al ser la que lo detenta (sin ser definitorio) con la mayor suficiencia para transmitirlo, trabajarlo o enseñarlo a otros.

Al seguir una lógica similar al mapa anterior, la figura 4.9 da cuenta de las OSC que reportan actividades de desarrollo comunitario. En efecto, así como el fomento de la participación ciudadana, el impulso al desarrollo comunitario es una acción social que parece corresponder a la estructura de oportunidades. Aunque es más visible que la pasada variable en diferentes sectores de la zona metropolitana de Guadalajara, también se concentra en la porción poniente de la ciudad y encuentra sus valores más altos en la nudosidad. El desarrollo comunitario suele ser un concepto relacionado con el fortalecimiento de la cohesión social y de los procesos organizativos en torno a los problemas que aquejan a determinadas comunidades, en especial aquellas más marginadas o vulnerables, para que sean ellas mismas las que tomen decisiones e implementen soluciones. Sin embargo, el desenvolvimiento del concepto y su puesta en práctica ha ido de la mano con la generación de conocimiento experto (estrategias de organización, métodos, manejo de información, etc.) que suele darse fuera de las comunidades. De ahí la importancia de esta variable para nuestro argumento, ya que la nudosidad representa un importante generador, transmisor o movilizador de ese conocimiento experto. Por supuesto que su puesta en práctica depende de las cualidades y conocimientos de las personas, pero también de esa estructura de oportunidades que brinda posibilidades estructurales para realizar este tipo de actividad. Por otra parte, el desarrollo comunitario nos permite reafirmar una cuestión elemental: por su naturaleza esta actividad sin duda la desarrollan las OSC de la nudosidad hacia el exterior, en comunidades marginadas de la ciudad o, incluso, fuera de ella,

FIGURA 4.9 NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE REPORTAN ACTIVIDADES ENFOCADAS AL DESARROLLO COMUNITARIO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Fuente: elaboración propia, con base en la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la base cartográfica por colonia del IIEG Jalisco, la cual contiene la información estadística del Censo General de Población y Vivienda (Inegi, 2020).

por lo que no estamos haciendo un juicio sobre qué hacen y cómo lo hacen o sobre sus intenciones e intereses. El objetivo es, en efecto, el análisis crítico de las condiciones estructurales que permiten o facilitan que las personas participen en estas actividades.

Para cerrar este apartado, es importante mencionar que la tendencia de mayor concentración de las actividades del Registro Federal en la nudosidad se cumple para todas las 19 actividades que comprende. En este sentido, la nudosidad no solo representa un proceso de centralidad en términos numéricos sino también de cualidades participativas. De acuerdo con el argumento, hay algunas de esas actividades que, incluso, no se reportan en ninguna otra parte de la ciudad y del estado de Jalisco (como protección civil o protección de los derechos de los consumidores). Consideramos que lo anterior no es una cuestión menor, ya que refiere a la relevancia o peso político que tiene la nudosidad. Esto porque además de ser la zona con mayor concentración de OSC en Jalisco, es representativa de formas de participación política que se vinculan a diferentes actividades o problemas públicos que no están siendo atendidos por otros sectores organizados de la ciudad (por lo menos no dentro del Registro Federal).

En otra índole, aunque es cierto que el gobierno federal definió la lista de actividades, esto no quiere decir que las OSC promuevan enfoques o propuestas de solución siempre en concordancia con las instituciones gubernamentales. Por lo tanto, creemos que las condiciones diferenciales que tiene esta nudosidad respecto a otras zonas de la ciudad le permiten, en algunos casos, multiplicar o por lo menos enfocar de forma diferente las agendas públicas en las cuales se busca incidir y, por lo tanto, tener mayor capacidad, en comparación, para promover el debate público sobre esos temas. En este sentido, la nudosidad representa, por sus cualidades ya analizadas, un espacio de poder en el cual confluyen diversos actores colectivos que participan en la construcción de los problemas públicos que consideran centrales y, por lo tanto, también conforman sistemas sémicos (discursos, conceptos y significados) en torno a esos problemas que pretenden estabilizarse en la opinión de las personas. Raffestin (2011) considera que esta ventaja que tienen las nudosidades pasa del campo de la política hacia el campo de lo sociocultural, ya que implica la difusión de información, los instrumentos de comunicación y la crea-

ción de sentidos. Desde esta perspectiva, y de acuerdo con Gusfield (2014), estas OSC en la nudosidad son actores colectivos que, al igual que otros, buscan participar en la delimitación, definición y solución de los problemas públicos y, por lo tanto, ser vistos como interlocutores legítimos. Sin embargo, y aunque reconocemos que puede no ser definitiva, mucho tiene que ver la estructura de oportunidades para participar y “competir” por la *apropiación* de los problemas públicos, es decir, la capacidad de crear la definición pública de un problema o de influir en ella (p.76), y que no todos los grupos tienen capitales similares. Desde esta perspectiva, la nudosidad representa ventajas comparativas sobre otras colonias y territorios que, en el fondo, son consecuencia de desigualdades estructurales.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: LA HIPÓTESIS DE CARA EL FUTURO

El análisis presentado en este capítulo sin duda no puede tomarse como concluyente, ya que existen otras variables por incorporar para llegar a respuestas más sólidas. No obstante, la tendencia a la centralidad/marginalidad y sus paralelismos con la estructura de oportunidades es clara, por lo que permite asegurar que la hipótesis cuenta con razonamientos, premisas y evidencias sólidas para seguirse comprobando, lo cual no quiere decir que no pueda sufrir tropiezos o ajustes. En este sentido, queremos señalar o recalcar algunos sesgos de esta investigación —ya que no hay estudio perfecto— para después ofrecer algunas vías para enfocarlos o reducirlos. Por principio, es importante mencionar que este capítulo pretende ser el inicio, la base de un debate académico, para un proyecto más grande que siga problematizando los argumentos centrales. Por ejemplo, sabemos que la base del Registro Federal puede no ser suficiente, ya que deja a muchas OSC fuera del análisis. Sin embargo, consideramos que es una cuestión para explorar, ya que la presencia o ausencia dentro de ese padrón puede tener relación con la estructura de oportunidades, es decir, ¿qué OSC pueden ingresar y mantenerse dentro del Registro Federal? ¿Existe una relación entre los requisitos necesarios para ese registro y las cualidades diferenciales de la nudosidad?

Lo anterior nos lleva a otro punto importante. Reconocemos que en este registro hay OSC enlistadas que declararon estatus de inactividad para

los apoyos. Otras que entran y salen o solo desaparecen. Consideramos que esto no afecta la hipótesis central, ya que el análisis estructural que proponemos encuentra otra resonancia en este proceso: a pesar de esas dinámicas y transformaciones en las realidades de las diferentes OSC a lo largo de los años (considerando que el Registro ha operado desde el 2005), la nudosidad ha permanecido como la concentradora de esas organizaciones. De hecho, esto nutre la hipótesis porque nos permite entender que las condiciones de las que hemos hablado no son estáticas, pero a la vez conservan rasgos de diferenciación que se enraízan como parte de su condición estructural. Aun así, consideramos importante contrastar lo mostrado por esta base federal con otras que pudieran ofrecer datos y tendencias similares (o diferentes), por lo que se explorará el registro del Sistema de Asistencia Social de Jalisco en el cual se concentran aquellas OSC que reciben apoyos del gobierno local; tiene algunas características diferentes, pero lo importante es observar si revela el mismo patrón de concentración en la nudosidad.

Además de lo anterior, nos planteamos la necesidad de construir una ruta de trabajo cualitativo al interior de la nudosidad que nos permita la recolección de información complementaria para un análisis más fino. Creemos que es necesario recorrer el campo, entrevistar, encuestar e incluso realizar etnografías para cumplir con dicho objetivo. A partir de tal estrategia metodológica, podremos reconocer las prácticas de las OSC y de las personas que ahí colaboran, no para enjuiciarlas o criticar sus labores (tal como lo hemos mantenido a lo largo del documento), sino para observar cómo se vinculan a la estructura de oportunidades y a esta geografía política que hemos analizado. Esto permitirá incorporar al Sistema de Información Geográfica algunas muestras —en sentido estadístico— sobre su trabajo en lógica de red y su articulación con otros territorios donde realizan sus actividades. Por otra parte, la información cualitativa nos habilitará para reconocer a las personas que componen a esas OSC (por lo menos a algunas de ellas), pues es importante incorporar sus intereses y motivaciones para organizarse y participar de manera política. Estos elementos teórico-metodológicos son muy relevantes para redondear, complementar y debatir un análisis sociológico como el presentado en este capítulo.

Por último, deseamos cerrar diciendo que este trabajo es un intento académico para promover otras perspectivas de análisis y fomentar miradas

críticas sobre el mundo social. En este sentido, trascender dualismos y dicotomías (como estado/sociedad civil) que no permiten, por un lado, problematizar mejor la complejidad de las realidades observadas y, por otro lado, una revisión exhaustiva de los presupuestos normativos con los que a veces partimos para estudiar la participación política o la propia democracia. Consideramos que esto redirige hacia un mejor análisis de procesos o dinámicas políticas y, a partir de ello, a comprender de manera más profunda los mecanismos de funcionamiento de las distinciones y jerarquías en los cuales se sostiene nuestro orden social. Esto no para concluir de manera simple que todas son “malas”, sino para entenderlas, en términos sociológicos, como condiciones estructurales que, en su profundidad, están implicadas en el cambio social (que no puede ser reducido a etiquetas como “bueno” o “malo”). Lo anterior no implica que no señalemos o “pongamos el dedo en la llaga” de aquellas desigualdades que nos parecen lacerantes, pero sí para reconocer que requerimos analizarlas, contextualizarlas y complejizarlas a partir de la realidad; sin caer en salidas fáciles, podremos delimitar y reconocer mejor los problemas sociales y, por lo tanto, no dejaremos de lado la significativa heterogeneidad de la especie humana.

REFERENCIAS

- Baños, P. (2020). *El dominio mundial. Elementos del poder y las claves geopolíticas*. Ariel.
- Becerra, L. (2013). Aproximaciones microeconómicas en la teoría de los lugares centrales de Christaller. *Ensayos sobre Política Económica*, 31(70), 67-120.
- Bizberg, I. (2007). El papel de la sociedad civil en las transformaciones políticas actuales. En G. Vega (Ed.). *México. Los retos ante el futuro*. El Colegio de México/Fundación Konrad Adenauer.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. FCE.
- Bobbio, N. & Bovero M. (1986). *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*. FCE.
- Bourdieu, P. (2009). *El sentido práctico*. Siglo XXI editores.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2 de septiembre de 2004). Ley de Asistencia Social. *Diario Oficial de la Federación*. <https://bit.ly/4oEpIIV>

- Cardoso, F. (2007). La democracia en el centro de la agenda. En B. Sorj & M. Darcy. *Sociedad civil y democracia en América Latina: crisis y reinención de la política*. Ediciones Centro Edelstein.
- Cardoso, J. (2015). La topografía política. La aplicación de coordenadas espaciales a los lenguajes e imaginarios políticos. En F. Colom & A. Rivero (Eds.). *El espacio político. Aproximaciones al giro espacial desde la teoría política* (pp. 21-40). Anthropos.
- Chatterjee, P. (2008). *La nación en tiempo heterogéneo*. Siglo XXI editores.
- Chávez, C. & González P. (2018). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: hacia una reforma de la LFFAROSC*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Favela, A. (2009). *Los ciudadanos y la democracia en el México del siglo XXI*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Siglo XXI editores.
- Hernández, G. (2016). La sociedad civil en Gramsci y Maritain, apuntes sobre una convergencia. *Revista Universidad de la Habana*, (86), 54-65.
- Hobbes, T. (2001). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. FCE.
- Huntington, S. (1972). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós.
- IIEG. (2021). *Análisis general de las áreas metropolitanas de Jalisco*. Gobierno del Estado. <https://bit.ly/4pyft9D>
- Inegi. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. <https://bit.ly/3MrZmvW>
- Marcone, J. (1999). Tres conceptos de sociedad civil. *Revista Estudios Políticos*, 4(22), 139-164.
- Olvera, A. (2002). Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas. *Revista Comercio Exterior*, 52(5), 398-408.
- Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política*. Alianza.
- Taylor, P. & Flint C. (2002). *Geografía política. Economía mundo, estado-nación y localidad*. Trama Editorial.
- Verduzco, G. (2003). *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. El Colegio de México.